



PRIORITARIOS 2021

Estimados/as Madres, Padres y/o Apoderados/as;

Junto con saludar, informamos que ha comenzado el proceso de determinación de alumnos prioritarios 2021, por lo cual es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- **¿Quiénes son alumnos prioritarios?**

Los/as alumnos/as prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2021, podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde Pre kínder hasta 4° Medio, solo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

- **¿Cuáles son los requisitos para ser calificado como alumno prioritario?**

- a) Pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario, al Programa de Ingreso Ético Familiar o al Sistema Seguridades y Oportunidades.
- b) Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según el Registro Social de Hogares. **IMPORTANTE:** Si su cartola RSH indica que está dentro del 40%, no implica necesariamente que esté dentro del tercio (33,3%) más vulnerable.
- c) Si no cumple con los criterios anteriores, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- d) Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde reside.

- **¿Quién determina la calidad de alumno prioritario?**

La calidad de alumno/a prioritario/a es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

- **¿Cómo puedo saber si un estudiante es alumno prioritario?**

Para saber si un alumno/a es prioritario/a debe ingresar a la página Web www.ayudamineduc.cl y en el menú principal hacer click en "Certificados en Línea", luego, escoger la opción "Otros Tipos de Certificados", seleccionar "Certificados alumnos/as prioritarios/as" y finalmente ingresar el RUN del estudiante y su fecha de nacimiento. Si es prioritario/a, podrá descargar e imprimir el certificado que lo acredita.

- **¿Cuándo estarán disponibles los certificados de alumnos prioritarios 2021?**

Para el año escolar 2021, los certificados se encuentran disponibles desde el 05 de junio de 2020.

- **¿Qué pasa si un estudiante no es calificado como prioritario, pero la familia considera que cumple con los requisitos?**

Si no es prioritario/a y la familia considera que cumple con los criterios establecidos en la Ley SEP, junto con la entrega de resultados (05 de junio 2020) se habilita un proceso de apelación, en el que se podrá solicitar que los antecedentes sean revisados nuevamente. La respuesta definitiva será entregada una vez finalizado el proceso, con un máximo de 20 días hábiles después, a través del mismo sistema.

PRIORITARIOS 2021

- **¿Dónde y cómo debo realizar el proceso de apelación?**

Para solicitar revisión de antecedentes en los periodos establecidos, vaya a <https://www.ayudameduc.cl/> y en el menú principal haga click en "Certificados en Línea", escoja la opción "Otros Tipos de Certificados", seleccione "Certificados alumnos/as prioritarios/as 2021", luego ingrese el RUN del alumno y su fecha de nacimiento, revise los criterios en el "Informe de alumno prioritario 2021" y si, considera que los cumple, haga click en el botón "APELAR" que aparece al final; y luego en el formulario que se despliega registre los siguientes datos:

- Fecha de nacimiento del estudiante.
- Número de teléfono.
- Dirección de correo electrónico.
- En "Detalle Apelación" describir y fundamentar la solicitud.
- Escriba el código de validación que entrega la página Web.
- Luego, haga click en "Enviar apelación".

- **¿Desde cuándo se encuentra habilitado el proceso de apelación a la calidad de alumno prioritario?**

El plazo para apelar se extiende por 20 días hábiles desde el día en que se carguen los certificados, es decir, desde el 05 de junio al 03 de julio de 2020.

Así mismo recordar que la calidad de **alumno/a prioritario/a (que no es lo mismo que ALUMNO PREFERENTE)** es determinada anualmente por el Ministerio de Educación y no por el establecimiento, por tanto es de suma importancia realizar el proceso dentro de la fecha determinada.

*Ante cualquier duda o consulta, escriba un correo electrónico a
nuestra Trabajadora Social; Karen León*

kleon@colegiomisericordia.cl

Saluda cordialmente

Colegio Nuestra Señora de la Misericordia.